

**REPUBLICA DE COLOMBIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION
SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR
CESAR**

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

**"FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**

**NOVIEMBRE
2025**

INTRODUCCION

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia; se permite presentar el Análisis del Sector para la realización de un proceso de selección, con el fin de contratar el **“FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR”**.

Que la entidad, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**. Entidad jurídica sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de segundo orden, descentralizado e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente bajo las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado.

Parágrafo 1: Fue creada mediante acta de constitución del 19 de marzo de 2021, modificado en acta de asamblea extraordinaria del 18 marzo del 2022, como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto la cual tendrá como objeto primordial la Promoción y Financiación del Deporte en todas sus manifestaciones, con participación mayoritaria de orden estatal, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga el 6 de abril de 2021, bajo el número 05-514890-30, **que se constituyó Establecimiento de Comercio en la Ciudad de Valledupar-Cesar el día 20 de marzo de 2025, a través de Matrícula Mercantil N.º 219282.**

Parágrafo 2: De acuerdo con la Ley 181 de 1995 artículo 50 la entidad de carácter mixto sin ánimo de lucro es parte del sistema nacional del deporte y puede ser reconocido como tal por la autoridad competente.

Que dentro de la categoría de entidades estatales a las cuales se les aplica las normas sobre el régimen contractual del Estado, se encuentran las sociedades de esta clase, en virtud de que poseen mayor capital público como lo certifican los estatutos y el acta de constitución, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 80 de 1.993, **1o. Se denominan entidades estatales:** “a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como **las entidades descentralizadas indirectas** y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles”

En efecto, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, tiene como misión ser entidad líder en Colombia en la gestión y

administración de recursos públicos y privados para la inversión en los diferentes programas y proyectos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y entidades del orden nacional.

El régimen jurídico aplicable a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, es de derecho privado, tal como lo establecen las diferentes leyes y/o normatividad vigente.

Los contratos celebrados por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, en calidad de contratante, de acuerdo con lo rezado en el inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 del 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados en los artículo 209 y 267 de la Carta Política, según sea el caso, así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2017. Así mismo, sus funcionarios se sujetarán a lo contemplado en los estatutos internos del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** y demás normas legales o reglamentarias que le sean aplicables en su condición de asociación mixta sin amino de lucro.

Que La Junta Directiva de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, aprobó el 26 de agosto de 2025, la modificación del **MANUAL DE CONTRATACION INTERNO** con el cual se regirá los siguientes términos de referencia.

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

1. ASPECTOS GENERALES

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen hoy uno de los pilares más importantes para el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Su adecuada integración en los procesos de enseñanza-aprendizaje favorece la modernización de la escuela, promueve la participación activa de los estudiantes y amplía las oportunidades de acceso al conocimiento. A través del uso pedagógico de las TIC, los docentes pueden innovar en sus prácticas, dinamizar las clases, incorporar metodologías activas y fomentar el desarrollo de competencias que preparen a los estudiantes para los retos académicos, sociales y laborales del siglo XXI.

En el municipio de Becerril, Cesar, la consolidación de una educación con enfoque tecnológico se convierte en una prioridad para mejorar la calidad y pertinencia del aprendizaje, especialmente en los grados 9º, 10º y 11º, donde se definen las trayectorias formativas y vocacionales de los jóvenes. Esta etapa educativa es determinante para la continuidad hacia la educación superior o

la inserción en el mercado laboral, y por ello requiere entornos modernos, flexibles y dotados de recursos tecnológicos que estimulen el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.

La implementación de Aulas TIC móviles en las instituciones educativas Ángela María Torres Suárez y Trujillo representa una estrategia innovadora que busca transformar la experiencia educativa y potenciar el uso pedagógico de la tecnología. A diferencia de las salas de informática tradicionales, los equipos móviles y tableros digitales permitirán que los recursos tecnológicos lleguen a todos los salones de clase, integrándose de manera transversal a las distintas áreas del conocimiento. Con ello, se promueve una educación más equitativa, participativa y contextualizada, donde la tecnología se convierte en una herramienta cotidiana para aprender, comunicar, investigar y crear.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.
- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El presente estudio “**FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR**” pertenece al **sector terciario o de servicios**, específicamente al **sector educativo** dentro de la **actividad económica de servicios sociales y comunitarios**.

De manera más específica, pertenece al **subsector educativo**, cuya actividad económica se relaciona con la **prestación de servicios de enseñanza y apoyo educativo**. Esta clasificación se justifica porque la investigación se orienta hacia la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la incorporación de tecnologías, lo cual forma parte de las **actividades sociales y comunitarias** que buscan fortalecer el desarrollo humano y la calidad educativa en el contexto institucional.

A. ECONOMICO

1 Productos Incluidos En El Sector

Los productos incluidos en el sector se refieren a los bienes y servicios que apoyan la prestación del servicio educativo.

Productos incluidos en el sector educativo (servicios)

a. Servicios principales:

- Servicios de enseñanza formal en niveles de educación preescolar, básica, media y superior.
- Servicios de capacitación, formación continua y actualización docente.
- Servicios de orientación y apoyo pedagógico.
- Servicios de gestión y administración educativa.

b. Bienes y recursos asociados (productos de apoyo):

- **Equipos tecnológicos y didácticos:** computadores, tabletas, proyectores, pizarras digitales, impresoras, equipos de red, software educativo, entre otros.
- **Material educativo:** libros, guías, cartillas, contenidos digitales y recursos multimedia.
- **Infraestructura educativa:** aulas, laboratorios, mobiliario escolar y espacios de innovación tecnológica.
- **Plataformas virtuales** y herramientas de gestión académica (LMS, bases de datos, sistemas de información educativa).

En este caso particular, el producto central analizado corresponde a la dotación de equipos tecnológicos (bienes tangibles y software) que facilitan el servicio educativo, lo que significa que el proyecto combina bienes tecnológicos con servicios educativos, ambos integrados dentro del sector terciario.

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	43231500	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
3	43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
3	45111900	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
3	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
3	72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
3	81111700	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
3	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
3	86141500	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
3	86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

Fuente: Clasificador de bienes y servicios/Colombia compra.gov.co

1.2 Agentes que componen el sector

El sector educativo, dentro del cual se desarrolla el estudio sobre la dotación de equipos tecnológicos, está conformado por diversos agentes que intervienen de manera directa e indirecta

en la prestación, regulación y apoyo de los servicios de enseñanza y formación. Estos agentes se articulan para garantizar la calidad, cobertura e innovación en los procesos educativos.

- a. **Instituciones educativas:** Son los principales agentes prestadores del servicio educativo. En este caso, la Institución Educativa Liceo Celedón representa el ente ejecutor de las acciones de dotación tecnológica y la aplicación de estrategias de innovación pedagógica.
- b. **Entidades gubernamentales:** Incluyen organismos como el **Ministerio de Educación Nacional (MEN)**, las **Secretarías de Educación departamentales y distritales**, y entidades de control como la **Contraloría General** o la **Procuraduría**, que formulan políticas, regulan la prestación del servicio y gestionan recursos para proyectos de mejoramiento e innovación educativa.
- c. **Proveedores de bienes y servicios tecnológicos:** Empresas dedicadas al suministro de **equipos de cómputo, software, infraestructura tecnológica y servicios de soporte técnico**, que permiten la implementación de la dotación tecnológica en las instituciones. Estos actores pertenecen al sector tecnológico, pero operan como aliados estratégicos del sistema educativo.
- d. **Comunidad educativa:** Comprende a **directivos, docentes, estudiantes y padres de familia**, quienes son los beneficiarios y usuarios finales de las herramientas tecnológicas implementadas. Su participación es esencial para garantizar la apropiación y sostenibilidad de los procesos de innovación.
- e. **Organismos de cooperación y apoyo internacional:** En algunos casos, entidades como **UNESCO, UNICEF o el BID** colaboran en proyectos de fortalecimiento tecnológico y pedagógico en instituciones educativas públicas y privadas.

1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

El sector educativo en Colombia cuenta con la participación de diversos gremios, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que representan los intereses de las instituciones, los docentes y las empresas proveedoras de tecnología educativa. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la promoción de políticas públicas, la formación docente, la innovación pedagógica y la modernización tecnológica de los entornos educativos.

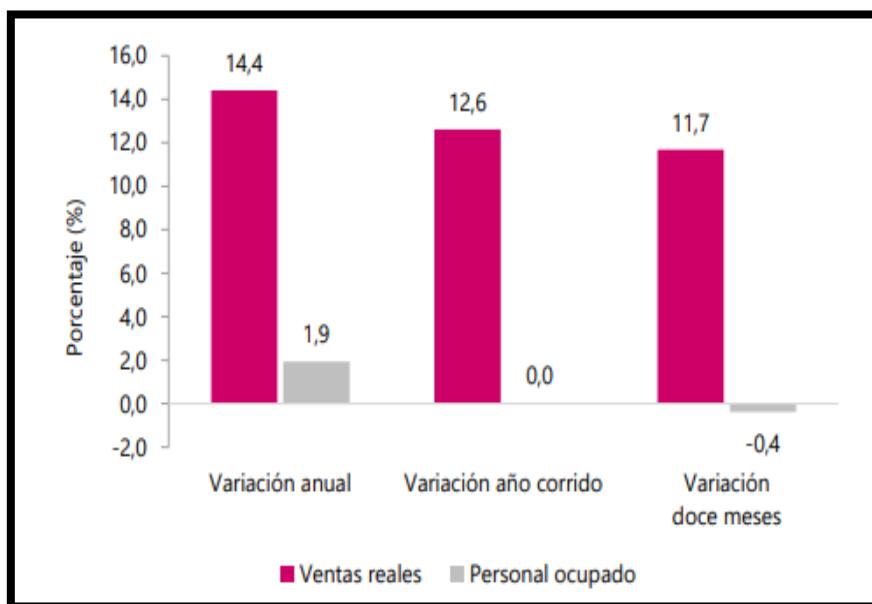
- a. **Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE):** Agrupa a las facultades y programas de educación del país. Promueve la calidad en la formación de docentes y la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- b. **Federación Colombiana de Educadores (FECODE):** Es el principal gremio del magisterio colombiano. Representa a los docentes ante el Estado y participa en la formulación de políticas relacionadas con la calidad educativa, las condiciones laborales y la incorporación de recursos tecnológicos en las instituciones públicas.

- c. **Asociación Nacional de Instituciones Educativas Privadas (ANDERCOP):** Reúne a instituciones educativas privadas del país. Fomenta la cooperación y la actualización tecnológica para fortalecer la calidad del servicio educativo.
- d. **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Cámara de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:** Participa activamente en la promoción del uso de tecnologías en diferentes sectores, incluyendo la educación. Impulsa programas de transformación digital y dotación tecnológica para instituciones educativas.
- e. **Ministerio de Educación Nacional (MEN):** Aunque es una entidad gubernamental, cumple un rol articulador entre los gremios, las instituciones y las empresas tecnológicas. Lidera programas como “Computadores para Educar” y “Colombia Potencia Digital Educativa”, que buscan mejorar la infraestructura tecnológica en los centros educativos.
- f. **Programa Computadores para Educar (CPE):** Es una iniciativa público–privada que promueve la dotación de equipos tecnológicos, la formación docente y la apropiación pedagógica de las TIC en las instituciones educativas del país.

1.4. Cifras totales de ventas; perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

✓ ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) SEPTIEMBRE 2025

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO*
TOTAL NACIONAL
SEPTIEMBRE 2025 PR



En septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,7%.

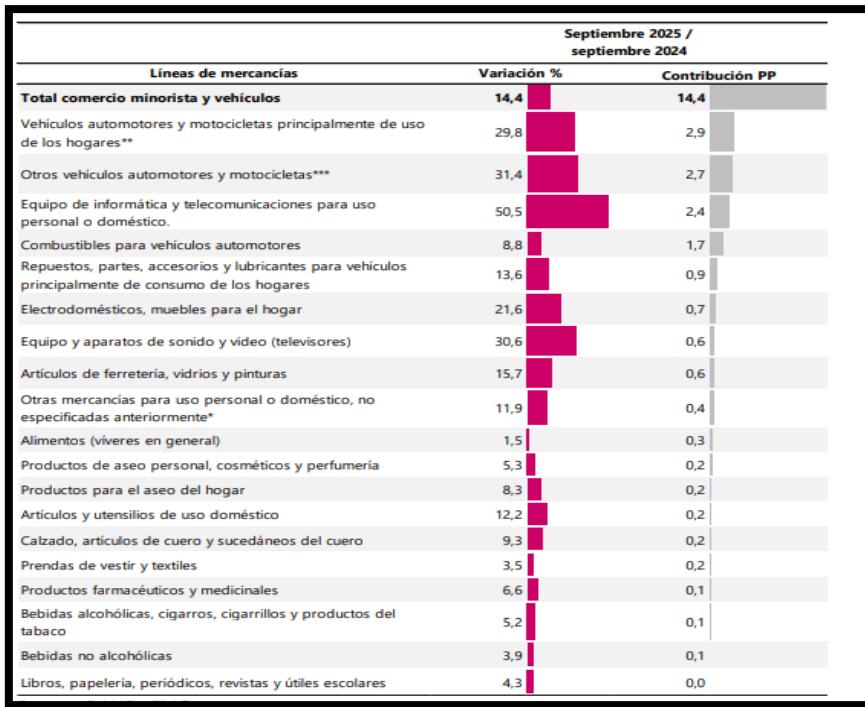
**TABLA 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR
TOTAL NACIONAL
SEPTIEMBRE 2025**

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Septiembre 2025 / septiembre 2024	Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024	Octubre 2024 - septiembre 2025 / octubre 2023 - septiembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,4	12,6	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	15,7	15,3	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,8	9,5	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,7	15,2	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,4	11,9	10,6
Total Personal ocupado	1,9	0,0	-0,4

En septiembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**TABLA 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.
TOTAL NACIONAL
SEPTIEMBRE 2025/ SEPTIEMBRE 2024 PR**



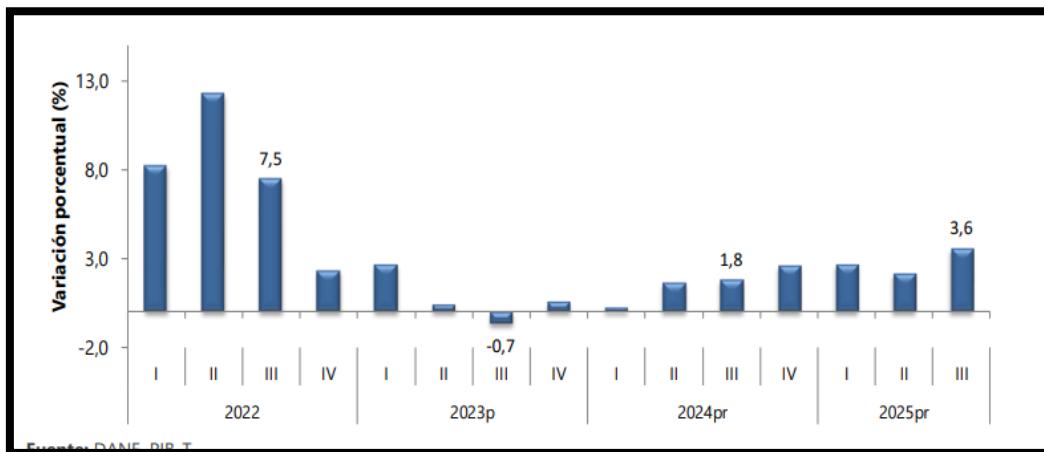
En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,6%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

✓ Producto Interno Bruto- PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

**Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO
TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
2022-I / 2025PR -III**



PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%
- Industrias manufactureras crece 1,5%

**Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
TERCER TRIMESTRE 2025PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 4. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR¹
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN²
SEGUNDO TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 5. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN² TERCER TRIMESTRE 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	5,7	9,4	1,0

1.5 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

- Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMMLV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

El salario mínimo en Colombia para 2025 aumentó un 9,54% respecto al año anterior, llegando a \$1.423.500 pesos. Este aumento se estableció mediante el Decreto 1572 de 2024, emitido por el presidente Gustavo Petro y la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez.

El aumento del salario mínimo se basó en:

El promedio entre la inflación anual reportada a noviembre de 2024 (5,2%) y la inflación esperada para 2025 (3,0%).

- La cifra de productividad laboral preliminar reportada por el DANE (3,4%).
- Un 2,0% adicional por la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB).
- El salario mínimo de 2025 incluye un auxilio de transporte de \$200.000, lo que da un total de \$1.623.500 mensuales.

Acuerdos Comerciales

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

El Anexo 3 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; (ii) la lista de las Entidades Estatales especiales, para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

De acuerdo al **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, por medio del cual se expone de una forma clara y sencilla los criterios para determinar que una contratación pública está cubierta por los compromisos de los Acuerdos Comerciales, se tiene que el Contrato que llegare a suscribirse, pese a que está incluido en el Anexo No. 3 que contiene la Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del Nivel Nacional para el País de México, está excluido de los Acuerdos Comerciales vigentes con los cuales Colombia tiene compromisos en materia de contratación, es decir, que no aplica, puesto que el objeto contractual constituye una excepción conforme el citado anexo 4 del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

- **Tasas de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

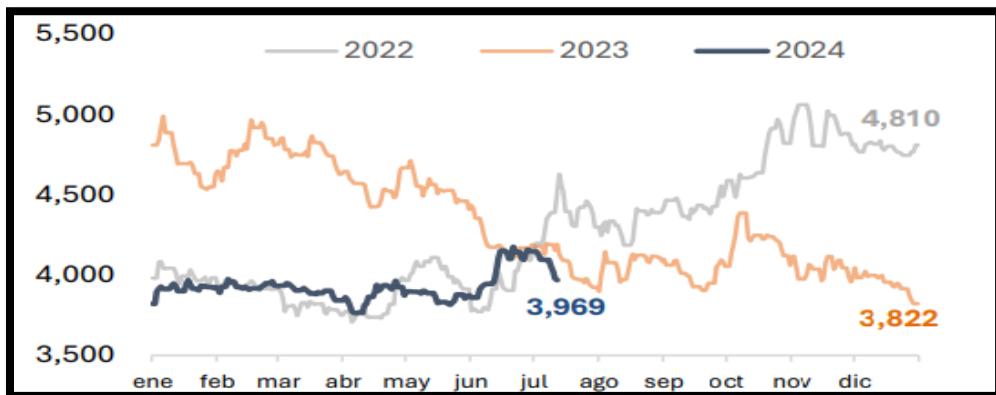
Según boletín macroeconómico de la superintendencia financiera de Colombia, en lo corrido de 2024 la tasa de cambio ha reportado menor volatilidad.

No obstante, durante el último mes se ha observado que se mantiene en niveles cercanos a los mostrados para el mismo periodo de 2023 (alrededor de \$4,100 por dólar).

La TRM máxima para lo corrido del año fue de \$4,176 por dólar el 21 de junio, mientras que la tasa mínima fue de \$3,763 el 10 de abril.

El valor promedio durante 2024 ha sido de \$3,930 por dólar, lo que representa una apreciación de 14%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2023 (\$4,569).

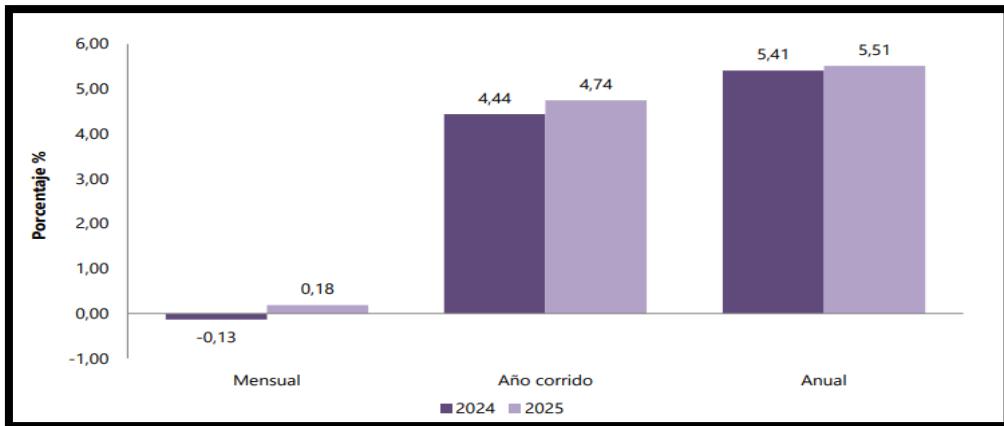
Gráfico 3: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

- **Índice De Precio Al Consumidor (IPC)**

**Gráfico 4. IPC VARIACIONES
TOTAL NACIONAL
OCTUBRE 2024-2025**



En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

**CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
OCTUBRE 2024-2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03	
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01	
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18	
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00	
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07	

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%),

Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

**CUADRO 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO OCTUBRE 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30	
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68	
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09	
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74	
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06	
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04	
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02	

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

1.6 Cadena De Producción Y Distribución

La cadena de producción y distribución asociada al sector educativo, en el contexto del estudio sobre la dotación de equipos tecnológicos, integra tanto a los productores y proveedores de bienes tecnológicos como a los intermediarios, instituciones educativas y usuarios finales que participan en la implementación de soluciones tecnológicas dentro del sistema educativo. Esta cadena no se orienta a la producción de bienes tangibles para el consumo masivo, sino a la prestación de servicios y la transferencia de conocimiento, sustentada en el uso de herramientas tecnológicas.

A continuación, se describen las principales etapas de la cadena:

- Producción o provisión de bienes y servicios tecnológicos:** En esta etapa participan **fabricantes nacionales e internacionales** de equipos de cómputo, dispositivos digitales, software educativo y recursos de conectividad. Empresas de tecnología como HP, Lenovo, Microsoft o proveedores locales generan los bienes que serán adquiridos para uso educativo.
- Distribución y comercialización:** Los **proveedores y distribuidores autorizados** realizan la venta, importación o suministro de los equipos a través de procesos de contratación pública o convenios institucionales. En Colombia, estos procesos suelen estar acompañados por **licitaciones estatales** o programas del **Ministerio de Educación**

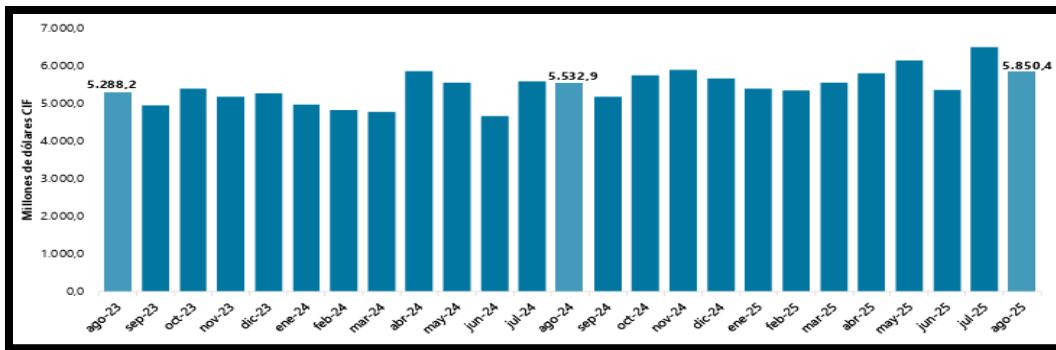
Nacional como *Computadores para Educar*, que gestionan la entrega de equipos a las instituciones beneficiarias.

- c. **Implementación e instalación:** Corresponde a la **fase operativa dentro de las instituciones educativas**, en la cual se realiza la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos tecnológicos. Intervienen aquí técnicos, ingenieros de sistemas y personal de soporte contratado por las entidades proveedoras o por el mismo plantel educativo.
- d. **Uso y apropiación pedagógica:** En esta etapa los **docentes y estudiantes** son los usuarios finales de los equipos. Se promueve la **integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje**, mediante la capacitación docente y la innovación metodológica. El éxito de la cadena depende de la correcta adopción tecnológica por parte de la comunidad educativa.
- e. **Mantenimiento, soporte y renovación tecnológica:** Finalmente, los proveedores o aliados tecnológicos brindan **servicios de mantenimiento preventivo y correctivo**, actualizaciones de software y renovación periódica de los equipos para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

1.7 Dinámica de importaciones, exportaciones

IMPORTACIONES (IMPO) AGOSTO 2025

**Gráfico 5. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF)
TOTAL NACIONAL
AGOSTO (2023-2025) P**



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US\$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,9% y Otros sectores con 0,3%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) AGOSTO (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Agosto ^b				Enero - Agosto ^b			
	2024		2025		Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	Variación (%)
	Millones de dólares CIF	(%)	Millones de dólares CIF	(%)	Participación 2024 (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	Participación 2025 (%)
Total	5.532,9	5.850,4	5,7	5,7	41.686,0	45.849,3	10,0	10,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	780,1	852,9	9,3	1,3	14,6	6.023,7	6.690,0	11,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	646,8	405,7	-37,3	-4,4	6,9	4.576,6	4.723,5	3,2
Manufacturas ³	4.101,7	4.574,3	11,5	8,5	78,2	31.011,8	34.361,8	10,8
Otros sectores ⁴	42	17,5	313,3	0,2	0,3	73,9	74,0	0,1
								0,2

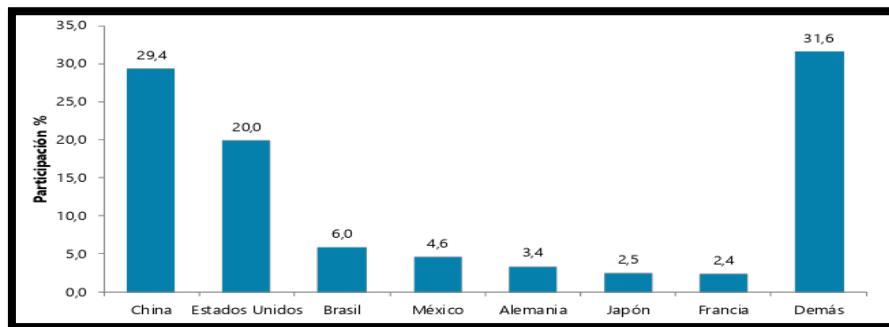
IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.574,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,5% frente a agosto de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (26,3%) y Artículos manufacturados diversos (14,3%) que aportaron en conjunto 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$405,7 millones CIF y presentaron una disminución de 37,3%, en comparación con agosto de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-53,4%) que aportó 40,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En agosto de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$852,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,3% en comparación con agosto de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (4,2%) que aportó 3,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

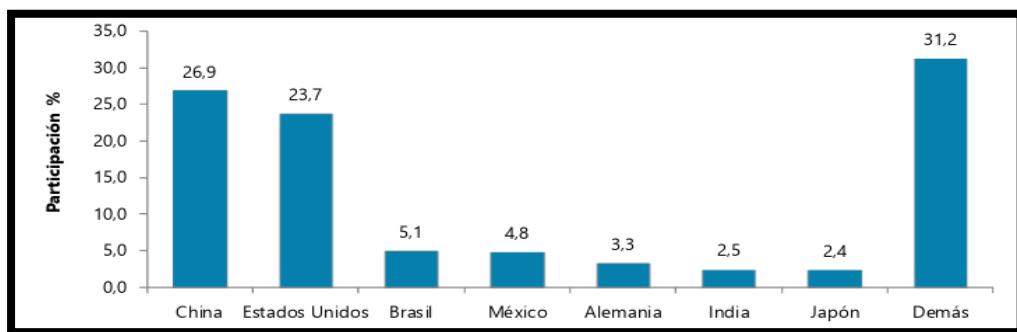
Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN AGOSTO 2024P



En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (14,9%) y Brasil (43,1%) al aportar en conjunto 5,9 puntos porcentuales a la variación total del mes (5,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-18,8%) contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (294,1%), Computadores (Portátiles) (61,3%), Motocicletas y velocípedos (80,5%) y Vehículos para el transporte de mercancías (138,4%).

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO – AGOSTO 2025P

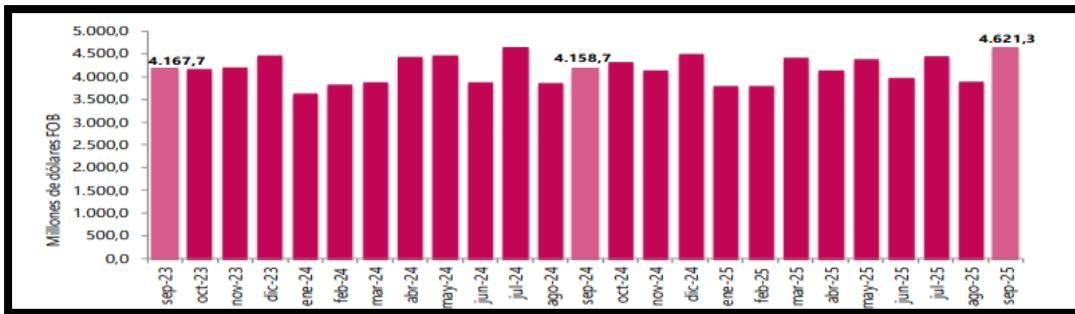


En el periodo enero - agosto 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,2%) y Trinidad y Tobago, con una contribución conjunta de 6,4 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-23,4%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - agosto 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (139,6%) y Motocicletas y velocípedos (61,1%).

EXPORTACIONES (EXPO) SEPTIEMBRE 2025

**GRÁFICO 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB)
TOTAL, NACIONAL
SEPTIEMBRE (2023– 2025) P**



Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Tabla 7 VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) SEPTIEMBRE (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)				(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)			
Total	4.158,7	4.621,3	11,1		100,0	36.640,8	37.310,1	1,8		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	954,4	1.237,2	29,6	6,8	26,8	8.342,4	11.385,2	36,5	8,3	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.874,9	1.944,9	3,7	1,7	42,1	17.656,2	14.660,7	-17,0	-8,2	39,3
Manufacturas ³	910,9	1.018,1	11,8	2,6	22,0	7.805,1	8.118,7	4,0	0,9	21,8
Otros sectores ⁴	418,5	421,0	0,6	0,1	9,1	2.837,1	3.145,6	10,9	0,8	8,4

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.621,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

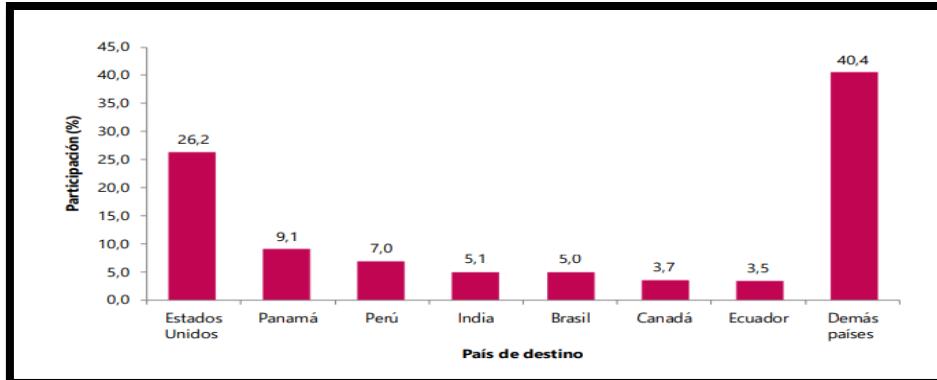
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

Exportaciones Según País Destino

En septiembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Perú, India, Brasil, Canadá y Ecuador.

Gráfico 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO. AGOSTO 2025P



En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, el aumento en las ventas a Perú y Panamá aportó en conjunto 9,0 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (11,1%). En contraste, las ventas externas a Estados Unidos contribuyeron con 3,6 puntos porcentuales negativos a la variación total.

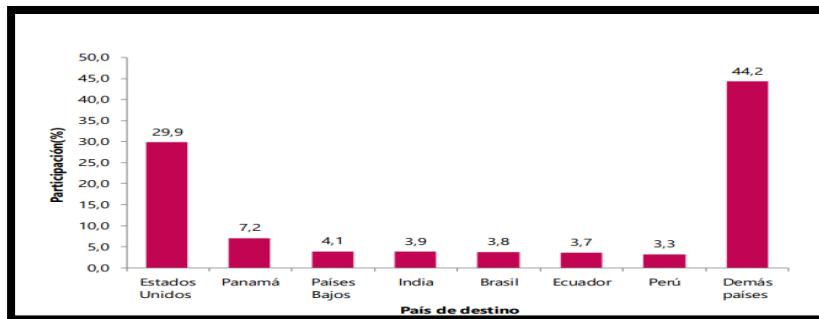
Tabla 8. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. SEPTIEMBRE (2025/2024) P

País destino/Subgrupo CUCI	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	4.158,7	4.621,3	11,1		11,1	100,0
Perú	117,5	322,8	174,6		4,9	7,0
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	194,5	++	165,4	4,7	4,2
Minerales de metales preciosos y sus concentrados	10,9	19,1	74,7	6,9	0,2	0,4
Demás	106,6	109,2	2,4	2,2	0,1	2,4
Panamá	249,6	420,6	68,5		4,1	9,1
Petróleo crudo	214,6	380,9	77,5	66,6	4,0	8,2
Demás	35,0	39,6	13,2	1,9	0,1	0,9
Canadá	57,3	168,7	194,6		2,7	3,7
Oro no monetario	0,0	82,5	++	144,1	2,0	1,8
Demás	57,3	86,2	50,6	50,6	0,7	1,9
Brasil	152,3	232,4	52,6		1,9	5,0
Otras variedades de hulla	22,8	57,3	151,4	22,7	0,8	1,2
Demás	129,5	175,1	35,2	29,9	1,1	3,8
China	93,1	139,7	50,0		1,1	3,0
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	66,4	++	71,3	1,6	1,4
Demás	93,1	73,3	-21,3	-21,3	-0,5	1,6
Georgia	0,1	32,2	*		0,8	0,7
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	32,1	++	25.996,2	0,8	0,7
Demás	0,1	0,0	-77,1	-77,1	0,0	0,0
Estados Unidos	1.362,2	1.212,3	-11,0		-3,6	26,2
Petróleo crudo	496,0	310,2	-37,5	-13,6	-4,5	6,7
Demás	866,2	902,2	4,2	2,6	0,9	19,5
Demás países	2.126,5	2.092,7	-1,6		-0,8	45,3

En septiembre de 2025, el aumento en las exportaciones a Perú se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Minerales de cobre y sus concentrados y Minerales de metales preciosos y sus concentrados (74,7%) en comparación con septiembre de 2024.

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la disminución de las exportaciones a Estados Unidos fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-37,5%).

Gráfico 10. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO ENERO – SEPTIEMBRE 2025P



En el periodo enero – septiembre de 2025 los países de destino que contribuyeron principalmente al aumento de las exportaciones colombianas fueron Canadá y Países Bajos aportando en conjunto 3,3 puntos porcentuales a la variación total, mientras que las exportaciones a China aportaron 1,9 puntos porcentuales negativos a la variación total.

En enero – septiembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 29,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, Países Bajos, India, Brasil, Ecuador y Perú.

2.2. ASPECTO TECNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponden a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se detalla a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las condiciones técnicas del objeto del contrato que llegare a celebrarse se encuentran ampliamente descritas en el siguiente cuadro:

Objetivo General	Objetivo específico	Indicador de producto MGA web.	Actividad	Entregable	Producto Entregable	Cantidad Total
Fortalecer el mejoramiento continuo de la innovación y la calidad educativa de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Becerril.	Incrementar el acceso a tecnologías digitales por parte de docentes y estudiantes en las Instituciones Educativas Angela María Torres Suárez y Trujillo.	Infraestructura educativa dotada (Producto principal del proyecto)	Fortalecer los entornos de aprendizaje digital en las instituciones educativas mediante la dotación e instalación de terminales tecnológicos seguros, la provisión de carros transportadores para su	Entregar e instalar terminales tecnológicos (portátil) seguros que fortalezcan los entornos de aprendizaje digital	Unidad	820
				Entregar e instalar licencias de Microsoft Office a perpetuidad	Unidad	820

			almacenamiento y movilidad, y la implementación de una plataforma educativa interactiva con recursos digitales, que facilite la apropiación e integración de las TIC en los procesos pedagógicos.	Equipar a las instituciones educativas con una estación móvil con capacidad para 40 terminales tecnológicas.	Unidad	20
	Dotar con tecnológica y recursos digitales permanentes.			Equipar a las instituciones educativas con una estación móvil con capacidad para 30 terminales tecnológicas.	Unidad	1
				Equipar a las instituciones educativas con una estación móvil con capacidad para 20 terminales tecnológicas.	Unidad	2
	Contar con herramientas Tecnologías digitales actualizadas y aplicadas al proceso de aprendizaje.			Licenciamiento a perpetuidad de aplicativos educativos interactivos con recursos y contenidos digitales, que facilite la integración de las TIC en los procesos pedagógicos. Distribuido en 3 grados en dos Instituciones educativos, en dos (2) niveles educativos, a su vez la entrega a 52 docentes para facilitar la integralidad a la implementación del proyecto en todos los niveles de educación.	Unidad	820

	Brindar formación y actualización pedagógica de docentes y directivos docentes en el uso de TIC.		Fortalecer las competencias digitales de los docentes mediante procesos de formación y acompañamiento en las sedes educativas públicas	Adelantar plan de formación dirigido a docentes y directivos docentes, orientado al fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas.	unidad	52
--	--	--	--	---	--------	----

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Entregar e instalar terminales tecnológicos (portátil) seguros que fortalezcan los entornos de aprendizaje digital	PROCESADOR: Núcleos Cuatro (4) Arquitectura 32 o 64 Bits Soporte de frecuencia dinámica: Sí Velocidad/Frecuencia dinámica del procesador: 2.4 GHz o más Memoria RAM: Capacidad 16 GB. Frecuencia memoria RAM: 1866 Mhz o superior. Tecnología DDR4 o DDR5 o superior. ALMACENAMIENTO: ESTADO SÓLIDO 500 GB o superior.	Unidad	820
2	Entregar e instalar licencias de Microsoft Office a perpetuidad	Tipo de Licencia perpetua - versión local (sin suscripción) Arquitectura 32 y 64 bits (instalador dual) Idioma Multilenguaje (Incluye Español e Inglés)	Unidad	820
3	Equipar a las instituciones educativas con una estación móvil con capacidad para 40 terminales tecnológicas.	Capacidad: 40 Bandejas para portátil Tipo De Bandeja: Bandeja fijas verticales Material: Estructura en lámina de acero cold rolled. Seguridad: Chapa de seguridad con llave. Estructura: Un Cuerpo - Una Puerta Conexión Eléctrica: Trabaja a 110 Voltios.	Unidad	20

		Ventilación: posterior, frontal y lateral. Instalación: Sobre piso 4 rodachinas Medidas: Alto: 84 - 120- 154 Cms: Ancho: 70 Cms. Fondo: 60 Cms Movimiento: 4 Rodachinas de goma industriales Tomacorrientes: 40 tomas reguladoras con polo a tierra. Color: Pintura electroestática Negro - Gris. Garantía: garantía de fabricación 2 años.		
4	Equipar a las instituciones educativas con una estación móvil con capacidad para 30 terminales tecnológicas.	Capacidad: 30 Bandejas para portátil Tipo De Bandeja: Bandeja fijas verticales Material: Estructura en lámina de acero cold rolled. Seguridad: Chapa de seguridad con llave. Estructura: Un Cuerpo - Una Puerta Conexión Eléctrica: Trabaja a 110 Voltios. Ventilación: posterior, frontal y lateral. Instalación: Sobre piso 4 rodachinas Medidas: Alto: 84 - 120- 154 Cms: Ancho: 70 Cms. Fondo: 60 Cms Movimiento: 4 Rodachinas de goma industriales Tomacorrientes: 40 tomas reguladoras con polo a tierra. Color: Pintura electroestática Negro - Gris. Garantía: garantía de fabricación 2 años.	Unidad	1
5	Equipar a las instituciones educativas con una estación	Capacidad: 20 Bandejas para portátil	Unidad	2

	móvil con capacidad para 20 terminales tecnológicas.	<p>Tipo De Bandeja: Bandeja fijas verticales</p> <p>Material: Estructura en lámina de acero cold rolled.</p> <p>Seguridad: Chapa de seguridad con llave.</p> <p>Estructura: Un Cuerpo - Una Puerta</p> <p>Conexión Eléctrica: Trabaja a 110 Voltios.</p> <p>Ventilación: posterior, frontal y lateral.</p> <p>Compatibilidad: Tablets/Ipad/Celulares de hasta 20 pulgadas.</p> <p>Instalación: Sobre piso 4 rodachinas</p> <p>Medidas: Alto: 84 - 120- 154 Cms: Ancho: 70 Cms. Fondo: 60 Cms</p> <p>Movimiento: 4 Rodachinas de goma industriales</p> <p>Tomacorrientes: 40 tomas reguladoras con polo a tierra.</p> <p>Color: Pintura electroestática Negro - Gris.</p> <p>Garantía: garantía de fabricación 2 años.</p>		
6	Licenciamiento a perpetuidad de aplicativos educativos interactivos con recursos y contenidos digitales, que facilite la integración de las TIC en los procesos pedagógicos. Distribuido en 3 grados en dos Instituciones educativos, en dos (2) niveles educativos, a su vez la entrega a 52 docentes para facilitar la integralidad a la implementación del proyecto en todos los niveles de educación.	<p>Licenciamiento de contenidos digitales para el “pensamiento computacional”.</p> <p>Licenciamiento perpetuo de contenidos en modalidad OFFLINE para asignaturas de: CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, FÍSICA Y QUÍMICA.</p>	Unidad	820
7	Adelantar plan de formación dirigido a docentes y directivos docentes, orientado al fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas.	<p>Diseño de contenidos de diplomado certificado de 120 horas, incluye material pedagógico, Logística. ENTREGAR EL RESPECTIVO DIPLOMA/CERTIFICADO DE APROBACIÓN.</p> <p>Disposición de contenidos en plataforma virtual Moodle o similar.</p>	unidad	52

		Poner a disposición a CINCO (5) Tutores para acompañamiento virtual y presencial destinada a 52 personas.		
--	--	---	--	--

3. ASPECTO REGULATORIO.

La Constitución Política de Colombia (1991) establece que la educación debe formar a los colombianos en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia y el desarrollo cultural, científico y tecnológico. En este sentido, promueve la inclusión de herramientas tecnológicas en los procesos educativos para garantizar una formación integral que responda a los desafíos del siglo XXI.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) incluye el área de Tecnología e Informática como obligatoria en los currículos de educación básica y media. Esto refuerza la necesidad de garantizar acceso a herramientas tecnológicas en las instituciones educativas, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias digitales esenciales para su vida académica y profesional.

La Ley 1341 de 2009 establece el marco general para las políticas públicas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), promoviendo su acceso y apropiación en sectores estratégicos como la educación. Esta ley fomenta el desarrollo de infraestructura tecnológica en las instituciones educativas para mejorar la calidad del aprendizaje.

El Decreto 1075 de 2015, que compila la normatividad educativa en Colombia, establece lineamientos sobre la incorporación de tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje, impulsando el uso de recursos digitales como herramientas pedagógicas. Por otro lado, el Decreto 1078 de 2015 reglamenta la gestión y prestación de los servicios de telecomunicaciones, asegurando la conectividad de los centros educativos y permitiendo la integración de herramientas digitales en la enseñanza.

La Ley 1978 de 2019 moderniza el sector de las TIC y establece mecanismos para mejorar la infraestructura digital, con énfasis en el acceso a Internet y su uso educativo. Esta normativa facilita la dotación de equipos tecnológicos en las instituciones educativas y fomenta la creación de estrategias digitales para optimizar la enseñanza y el aprendizaje.

La Ley 2018 de 2021 reconoce el acceso a Internet como un servicio público esencial, lo que refuerza la necesidad de dotar de equipos tecnológicos a las instituciones educativas para garantizar la conectividad y equidad en el acceso a la información.

La Ley 2170 de 2021 busca contribuir a la existencia de entornos seguros de aprendizaje digital para niños, niñas y adolescentes, enfatizando la formación en el uso responsable de las TIC y la prevención de riesgos en línea. Su implementación es clave en la formación de una ciudadanía digital responsable.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establecido mediante la Ley 2294 de 2023, prioriza el fortalecimiento del uso del tiempo escolar mediante herramientas digitales y la promoción de la conectividad en instituciones educativas. Además, fomenta el acceso equitativo a las TIC como medio para reducir la desigualdad y mejorar la calidad de la educación en el país.

El Decreto 1326 de 2023 reglamenta las condiciones para la entrega de equipos de cómputo a menores de edad en zonas urbanas y rurales, asegurando que los estudiantes tengan acceso a recursos tecnológicos que faciliten su proceso de aprendizaje y desarrollo de habilidades digitales.

En este contexto, se han impulsado diversas políticas, planes y estrategias para fortalecer el desarrollo de las TIC en la educación, entre ellas la Agenda de Conectividad, Compartel, Vive Digital, Conexión Total y Centros Digitales. Estas iniciativas han permitido la expansión de la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas y han facilitado el acceso de estudiantes y docentes a herramientas digitales.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 también impulsa el uso de las TIC en el entorno educativo, promoviendo la innovación pedagógica, el aprendizaje mediado por tecnología y la reducción de la brecha digital en el país.

Por otro lado, con respecto a los documentos CONPES se tienen los siguientes:

El CONPES 3975 (2019) define la estrategia para la transformación digital e innovación en el país, promoviendo el desarrollo de habilidades digitales. El CONPES 3988 (2020) establece lineamientos para la educación digital y el aprendizaje basado en tecnología, fomentando el acceso equitativo a plataformas y recursos TIC. El CONPES 4023 (2021) orienta la reactivación económica y el crecimiento sostenible, incorporando la digitalización como eje estratégico. El CONPES 4040 (2021) se enfoca en el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el acceso a tecnología y la capacitación digital como herramientas para la inclusión social. Finalmente, el CONPES 4069 (2021) establece estrategias de ciencia, tecnología e innovación, resaltando la importancia de la infraestructura digital en la educación y la investigación. Estos documentos refuerzan la necesidad de dotar a las instituciones educativas de herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, cerrar la brecha digital y fomentar el desarrollo de competencias digitales en la comunidad educativa.

2 ANALISIS DEL MERCADO

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMO HA ADQUIRIDO FONCOLOMBIA EN EL PASADO ESTE PROYECTO:

Para el presente análisis se ha tomado una muestra de procesos de selección del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a manera de referente, se presenta el histórico de contratación de los componentes de este proceso, FONCOLOMBIA, a fin de establecer la dinámica del mercado, para el proceso de selección que se pretende adelantar relaciona algunos procesos similares a los que se pretende contratar.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: SUM-SCC-001-2024

Objeto del contrato	"DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SEDES Y AULAS ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2024/05/09/sum-scc-001-2024/
Valor del Convenio	\$ 484,103,745,00
Vigencia de los contratos.	Dos (02) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CMD S.A.S.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

COMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE PROYECTO:

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA - PROCESO NÚMERO: LP-001-2025
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstitancia=25-1-242608&q-
Valor del Convenio	\$ 7,283,270,000
Vigencia de los contratos.	Cinco (05) Meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	LEER INGENIERIA S.A.S.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	ATLÁNTICO - ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA
---------------------	---

Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: CD SMEC 002 DE 2025
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR”.
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstitucion=25-4-14299554&q-
Valor del Convenio	\$ 2,066,257,500
Vigencia de los contratos.	Tres (03) Meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACION EDITORIAL UNIDOS POR COLOMBIA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)
Modalidad de selección del contratista.	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES- PROCESO NÚMERO: OPI-MEN-1896-2024
Objeto del contrato	CONVENIO DE OBRAS POR IMPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, A CARGO DEL CONTRIBUYENTE OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. – SUCURSAL COLOMBIA
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstitucion=24-22-100737&q-
Valor del Convenio	\$ 7,589,627,400
Vigencia de los contratos.	Diecinueve (19) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	OLEDUCOT DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.S - SUCURSAL COLOMBIA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)
Modalidad de selección del contratista.	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES- PROCESO NÚMERO:2024 - 0001
Objeto del contrato	CONVENIO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS DENOMINADO: "DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA", A CARGO DEL CONTRIBUYENTE GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstitucion=24-22-94068&q-
Valor del Convenio	\$ 1,378,411,775
Vigencia de los contratos.	Veinticuatro (24) días.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA - PROCESO NÚMERO: SIP-001-2023
Objeto del contrato	DOTACION E INSTALACION DE AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstitucion=23-9-493180&q-
Valor del Convenio	\$ 5,960,068,287
Vigencia de los contratos.	Cuatro (04) meses
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNION TEMPORAL GUAJIRA TECNOLOGICA

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.
---	--

Entidad Contratante	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINACOTA
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA - PROCESO NÚMERO: SASIP-004-2022
Objeto del contrato	COMPRA DE EQUIPOS DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstitucion=22-9-487808&q
Valor del Convenio	\$71.000.000
Vigencia de los contratos.	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	COMPUENTER INC SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA - PROCESO NÚMERO: SA-SI-TA-014-2022
Objeto del contrato	DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstitucion=22-9-486904&q
Valor del Convenio	\$74.738.386,00
Vigencia de los contratos.	Un (01) mes.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CIVIND INGENIERÍA S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA - PROCESO NÚMERO: SASI-003-2022
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA, MOBILIARIA Y DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACCIONES A CARGO DE DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContrancia=22-9-486225&g
Valor del Convenio	\$ 253.329.033.00
Vigencia de los contratos.	Diez (10) días.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	COMPUENTER INC S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COLEGIO
Modalidad de selección del contratista.	SUBASTA - PROCESO NÚMERO: SASI-001-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DOTAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUEDAMA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContrancia=22-9-487737&g

Valor del Convenio	\$58.200.000
Vigencia de los contratos.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO COMPUMESITAS 2022
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La tendencia actual del mercado tecnológico se orienta hacia soluciones convergentes de conectividad y ciberseguridad, lo cual favorece la adquisición de equipos integrables con la infraestructura tecnológica ya existente. Asimismo, se destaca la competitividad entre proveedores en cuanto a precios, soporte posventa, tiempos de entrega y cumplimiento de normas internacionales de calidad y seguridad informática.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen hoy uno de los pilares más importantes para el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Su adecuada integración en los procesos de enseñanza-aprendizaje favorece la modernización de la escuela, promueve la participación activa de los estudiantes y amplía las oportunidades de acceso al conocimiento. A través del uso pedagógico de las TIC, los docentes pueden innovar en sus prácticas, dinamizar las clases, incorporar metodologías activas y fomentar el desarrollo de competencias que preparen a los estudiantes para los retos académicos, sociales y laborales del siglo XXI.

POTENCIALES PROVEEDORES

En la región existen innumerables empresas de diferentes tamaños que interviene en los procesos de contratación disponible, teniendo en cuenta su objeto y su valor, con suficiente experiencia y capacidad financiera.

4- ANALISIS FINANCIERO.

Se realizó análisis de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo y rentabilidad del activo y patrimonio para el sector con los datos obtenidos a través de consulta de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIIS se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o

menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	104
INFORMACIÓN	Estados Financieros. NIIF Plenas Individuales y Separadas y NIIF Pymes Individuales Pymes Separadas
CÓDIGOS CIIU.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. P8542 - Educación tecnológica
FUENTE	Superintendencia de Sociedades, Sistema Integrado de Información Societaria 2024 - SIIS.

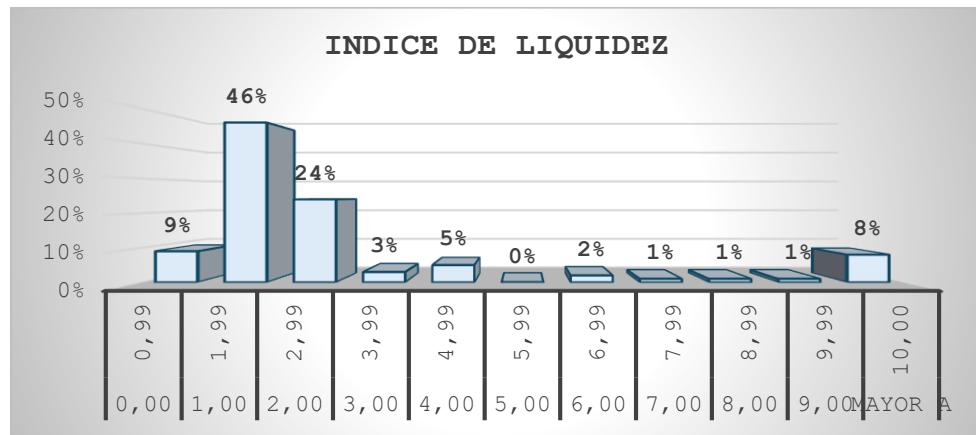
INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO	PORCENTAJE	CANTIDAD	
0,00	0,99	9%	10
1,00	1,99	46%	48
2,00	2,99	24%	25
3,00	3,99	3%	3
4,00	4,99	5%	5
5,00	5,99	0%	0
6,00	6,99	2%	2
7,00	7,99	1%	1
8,00	8,99	1%	1
9,00	9,99	1%	1
Mayor a	10,00	8%	8
TOTAL MUESTRA		100%	104

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 55% de las empresas tiene índice de liquidez entre 0.0 y 1,99. (Se aplica medida de tendencia central) por lo que se sugiere que el oferente presente un Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ EL MAYOR O IGUAL A 1,0.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

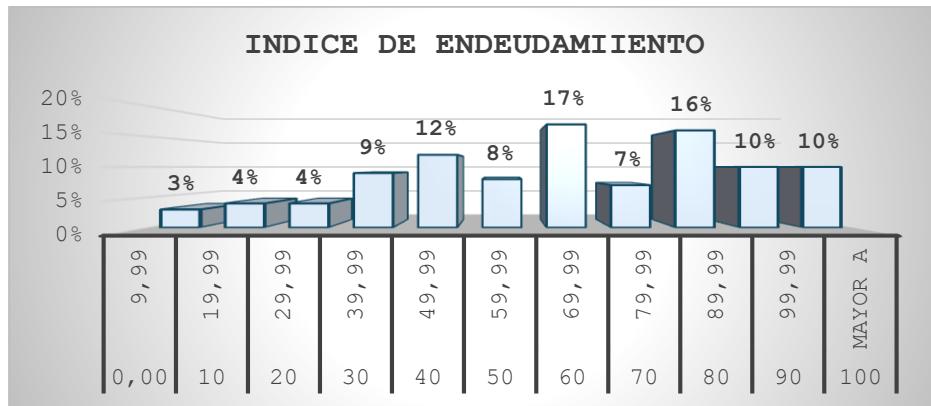
Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO	PORCENTAJE	CANTIDAD	
0,00	9,99	3%	3
10	19,99	4%	4
20	29,99	4%	4
30	39,99	9%	9
40	49,99	12%	13
50	59,99	8%	8
60	69,99	17%	18
70	79,99	7%	7
80	89,99	16%	17
90	99,99	10%	11

100	Mayor a	10%	10
TOTAL MUESTRA		100%	104

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 25% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,50 y 0,69, (Se aplica medida te tendencia central), que proyecta 0,60.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 60%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

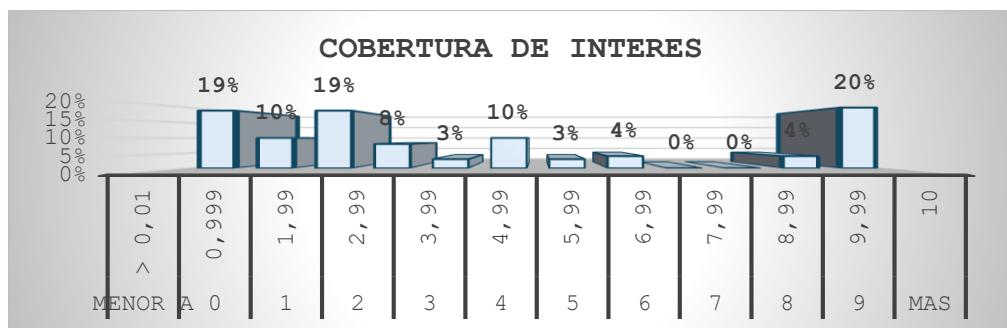
ANALISIS ESTADISTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO	PORCENTAJE	CANTIDAD	
Menor a > 0,01	19%	13	
0 0,999	10%	6	
1 1,99	19%	13	
2 2,99	8%	5	
3 3,99	3%	2	
4 4,99	10%	7	
5 5,99	3%	2	
6 6,99	4%	3	

7	7,99	0%	0
8	8,99	0%	0
9	9,99	4%	3
MAS	10	20%	14
TOTAL MUESTRA		100%	68

36 DATOS DE LA MUESTRA INDETERMINADOS

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la totalidad de la muestra tiene una tendencia superior a 1, garantizando que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 3.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

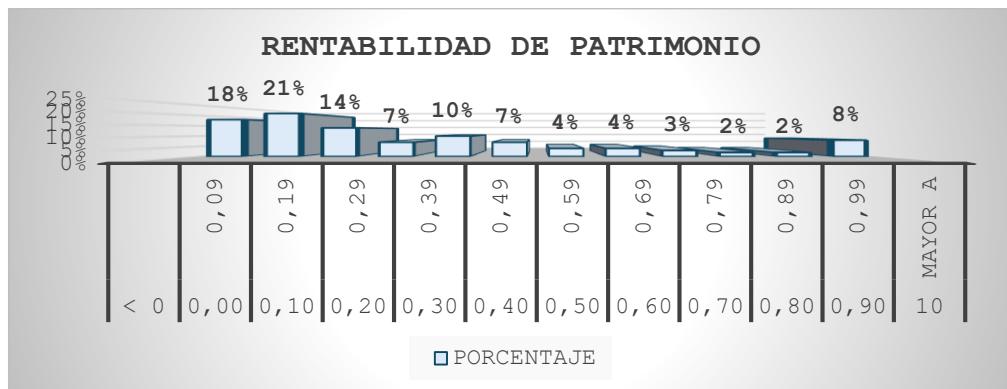
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO		
RANGO	PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0	18%	19
0,00	0,09	21%
0,10	0,19	14%
0,20	0,29	7%
0,30	0,39	10%
0,40	0,49	7%

0,50	0,59	4%	4
0,60	0,69	4%	4
0,70	0,79	3%	3
0,80	0,89	2%	2
0,90	0,99	2%	2
10	Mayor a	8%	8
TOTAL MUESTRA		100%	104

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad del patrimonio entre el 0,00 y el 0,09, dando como resultado un porcentaje de participación del 39%, que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a 0,00%.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

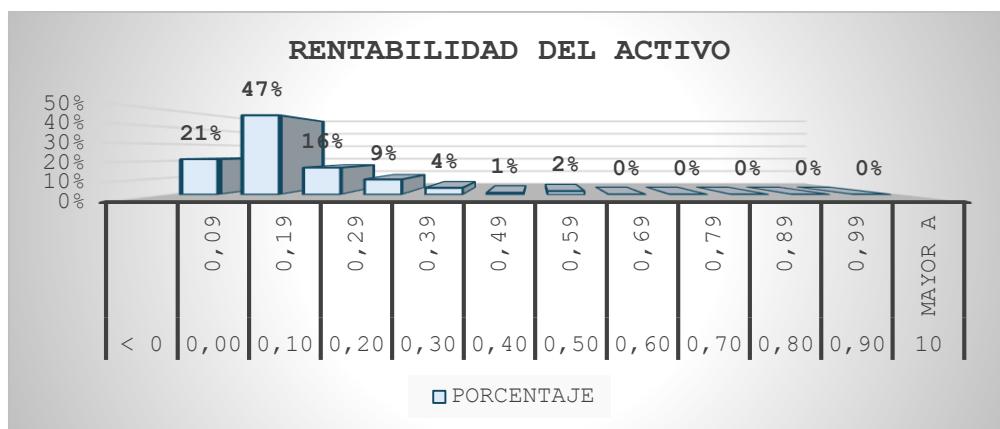
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
RANGO	PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0	21%	22
0,00	47%	49
0,10	16%	17
0,20	9%	9
0,30	4%	4

0,40	0,49	1%	1
0,50	0,59	2%	2
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	0%	0
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	104

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0,00 y 0,09, dando como resultado un porcentaje de participación del 68%, se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0.00%.

RESUMEN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 1.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 60%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL a 3.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0,00%.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0,00 %.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Una vez clasificados los riesgos, la entidad evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y

su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

La entidad evaluará los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO.

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
- (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
 - (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La entidad escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

- d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

1.18.8 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte de la entidad la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

- a) Evitar el Riesgo, para lo cual la entidad decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomara medidas tales como:

- aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
 - revisar procesos;
 - establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
 - especificar estándares de los bienes y servicios;
 - hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
 - establecer sistemas de acreditación profesional;
 - incluir declaraciones y garantías del contratista;
 - administrar la relación entre proveedores y compradores.
- e). Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato. La entidad

seleccionara la opción más apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente.

1.18.9 MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La entidad realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe

- a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

A fin de garantizar que se haga el monitoreo a los Riesgos y la revisión de la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión, la entidad adelantara las siguientes actividades:

- a) Asignará responsables
- b) Fijará fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas;
- c) Se señalará la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros);
- d) Definirá la periodicidad de revisión; y
- e) Documentara las actividades de monitoreo.

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
----	-------	--------	-------	------	---	--	--------------	---------	-----------------------	-----------

10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	Rompimiento del equilibrio económico del contrato. Modificación a los precios.	Possible	Moderado	5	Riesgo Medio
11	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Afectación por Inundaciones, lluvias y afectaciones climáticas	Retrasos en la ejecución del proyecto	Possible	Moderado	5	Riesgo Medio
12	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Retrasos en la entrega de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, no ejecución de actividades de mitigación	Retrasos en la ejecución del proyecto, imposición de multas a la entidad y al contratista	Possible	Moderado	5	Riesgo Medio

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Empresa	Revisar los estudios del sector, y verificar su congruencia con el sector económico donde actúan los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	Asesores – Control Interno – Unidad de planeación	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión del documento, verificación de las fuentes de información, Comparación con otros análisis del sector similares	Una vez
2	Empresa	Verificar que el proceso de contratación cumpla con lo contenido en el pliego de condiciones.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	Asesores – Control Interno – Unidad de planeación	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley, Comparación con otros procesos	Permanente
3	Empresa	Apoyo en los asesores de contratación, en la realización del informe de evaluación.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	Comité Evaluador	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley y pliego de condiciones	Diario
4	Empresa	Administrar la relación entre proveedores y compradores, verificar procesos	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	Comité Evaluador - Unidad de planeación	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión de los informes de evaluación y demás documentos para identificar posibles fraudes	Una vez

5	Empresa	Apoyo en los asesores y estructuradores del análisis del sector y estudios previos	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Comité Evaluador - Unidad de planeación	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión de los aspectos técnicos y de presupuesto del proceso	Una vez
	Contratista	Entablar relación con el oferente escogido	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Comité Evaluador - Unidad de planeación	Etapa precontractual	Etapa contractual	Seguimiento al contratista después de la adjudicación
7	Empresa	Hacer una escogencia del contratista conforme a la Ley. Apoyo en los asesores	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Asesores – Comité Evaluador - Secretaría de planeación - Control Interno – Unidad de planeación	Etapa precontractual	Etapa contractual	Verificar estado de demandas y si pueden prosperar.
8	Contratista	Inspecciones y revisiones para verificar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Verificar estado de el proyecto, seguimientos diarios en el proyecto.
9	Empresa	Verificar el estado de la cuenta de manejo de los recursos. Pasar las actas de el proyecto y estar pendientes de los pagos	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor-secretario de hacienda	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Hacer seguimiento a los recursos
10	Empresa – Contratista	Verificar los cambios en los precios de insumos, poner a consideración de las autoridades respectivas cualquier especulación con los precios	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Acta de inicio del contrato	Acta de liquidación del contrato	Revisar precios en el mercado

11	Empresa – Contratista	Inspecciones y revisiones en el avance de el proyecto, aprovechar al máximo los tiempos de no afectación, hacer cronogramas con dobles turnos para compensar los tiempos perdidos en caso que el proyecto requiera estar lista para una fecha determinada. Realizar la empresa las actuaciones administrativas en caso de que no se alcance a entregar dentro del año fiscal	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Revisar bitácoras de el proyecto	Diario
12	Empresa – Contratista	Hacer las gestiones ante los entes que otorgan licencias, hacer seguimiento a a las actividades de mitigación	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Etapa precontractual y de ejecución	10 días después del acta de inicio	Examen de los documentos obrantes en el expediente contractual	Semanal


MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE

Jefe de Oficina de Infraestructura
Foncolombia Territorial Valledupar

ANEXOS

Matriz de indicadores financieros.

Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENT. DEL PATRIMONIO	RENT. DEL ACTIVO
INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	2,19	0,31	NA	0,00	0,00
INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	2,42	0,32	NA	0,00	0,00
LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	0,22	0,82	NA	0,19	0,04
LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	0,46	0,81	NA	0,41	0,08
TESERACT SAS	2,63	0,37	28,18	0,29	0,18
TESERACT SAS	2,57	0,40	12,15	0,15	0,09
INTERLINK SA	4,80	0,15	1,07	0,02	0,02
INTERLINK SA	4,48	0,17	1,69	0,02	0,01
INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	2,92	0,48	4,68	0,07	0,04
INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	1,78	0,58	4,40	0,06	0,02
PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	2,02	0,57	3,41	0,50	0,21
PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	1,38	0,62	2,08	0,46	0,18
TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S. TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	2,72	0,26	2,86	0,07	0,05
TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S. TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	1,65	0,41	1,68	0,10	0,06
SINCH COLOMBIA SAS	3,36	0,28	-0,99	-0,01	-0,01
SINCH COLOMBIA SAS	6,17	0,15	-7,16	-0,07	-0,06
SAS Institute Colombia S.A.S.	1,62	0,83	10,49	0,35	0,06
SAS Institute Colombia S.A.S.	1,68	0,86	6,39	0,31	0,04
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	1,36	0,47	1,02	0,10	0,05
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	1,46	0,37	5,09	0,14	0,09
LITIGAR PUNTO COM SAS	1,76	0,47	13,18	1,00	0,53
LITIGAR PUNTO COM SAS	1,60	0,62	9,52	1,43	0,55
INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	2,76	0,63	2,78	0,05	0,02
INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	2,42	0,64	4,45	0,09	0,03
SOLUCIONES EN RED SAS	1,50	0,80	6,38	0,44	0,09
SOLUCIONES EN RED SAS	1,37	0,80	0,71	0,09	0,02
E ADVISING S.A.S	2,51	0,41	NA	0,11	0,06
E ADVISING S.A.S	2,17	0,26	NA	0,17	0,13
GPSTRATEGY S.A.S	2,16	0,62	NA	0,15	0,06
GPSTRATEGY S.A.S	2,28	0,57	NA	0,05	0,02
sincotel solutions sas en reorganizacion	2,59	0,35	19,53	0,05	0,03
sincotel solutions sas en reorganizacion	2,47	0,36	-49,48	-0,32	-0,21

IT CORPORATION SAS	3,27	0,56	NA	0,04	0,02
IT CORPORATION SAS	2,32	0,65	NA	0,29	0,10
CREANGEL LTDA	58,67	0,42	-61,60	-0,13	-0,07
CREANGEL LTDA	4,22	0,62	135,66	0,31	0,12
IP COM COLOMBIA S.A.S	1,32	0,64	2,10	0,38	0,14
IP COM COLOMBIA S.A.S	1,63	0,60	1,85	0,44	0,18
EDUCAR SA	0,92	8,96	NA	0,06	-0,45
EDUCAR SA	0,13	5,83	NA	0,11	-0,55
ASIC SAS	2,63	0,86	-0,86	-0,09	-0,01
ASIC SAS	1,20	0,86	-0,95	-0,73	-0,11
GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	1,50	0,62	1,54	0,31	0,12
GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	2,18	0,38	4,91	0,42	0,26
EVOLUTION OUTSOURCING SAS EN REORGANIZACION	2,96	0,61	NA	0,05	0,02
EVOLUTION OUTSOURCING SAS EN REORGANIZACION	1,77	0,66	NA	0,39	0,14
BMIND SAS BIC	1,09	0,90	23,05	0,39	0,04
BMIND SAS BIC	1,21	0,77	1,75	0,03	0,01
CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	1,75	0,39	1,36	0,04	0,02
CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	1,25	0,39	2,85	0,03	0,02
JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	1,18	0,61	9,30	0,07	0,01
JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	1,30	0,56	5,75	0,06	0,01
RTRC COLOMBIA LTDA	4,07	0,22	4,20	0,11	0,09
RTRC COLOMBIA LTDA	4,60	0,18	1,20	0,13	0,10
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	3,02	0,34	26,70	0,40	0,26
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	2,45	0,40	24,83	0,38	0,23
V2S COLOMBIA SAS	2,15	0,45	NA	0,43	0,24
V2S COLOMBIA SAS	1,20	0,82	NA	0,51	0,09
SILICE COLOMBIA SAS	1,10	0,88	NA	0,11	0,01
SILICE COLOMBIA SAS	1,31	0,72	NA	0,26	0,07
ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS SAS	25,38	0,03	NA	-0,14	-0,13
ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS SAS	19,87	0,09	NA	-0,47	-0,43
COMERCIAL CARD SAS	1,95	0,48	NA	0,78	0,41
COMERCIAL CARD SAS	1,58	0,56	NA	0,86	0,37
THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS	1,45	0,47	NA	0,20	0,11
THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS	1,52	0,40	NA	0,02	0,01
TN COLOMBIA SAS	1,84	0,92	NA	-2,25	-0,18
TN COLOMBIA SAS	2,18	0,73	NA	-0,23	-0,06

POWER DATA COLOMBIA SAS	1,01	0,98	0,82	3,83	0,09
POWER DATA COLOMBIA SAS	1,01	0,99	-0,02	-0,18	0,00
TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	1,47	0,62	NA	0,52	0,20
TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	1,08	0,75	NA	0,68	0,17
KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	1,78	0,72	4,73	0,83	0,23
KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	1,45	0,69	3,10	1,07	0,33
BBD GUIDANCE SAS BIC	2,17	0,65	0,16	0,03	0,01
BBD GUIDANCE SAS BIC	1,57	0,52	4,13	0,38	0,18
TEAM INTERNATIONAL S.A.S.	1,43	0,48	NA	0,68	0,35
TEAM INTERNATIONAL S.A.S.	0,88	0,63	1,87	0,52	0,20
TREND MICRO COLOMBIA SAS	1,19	0,93	6,89	0,70	0,05
TREND MICRO COLOMBIA SAS	1,11	0,92	9,61	0,79	0,06
HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A	1,28	0,85	1,56	0,29	0,05
HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A	1,46	0,86	-0,15	-0,12	-0,02
FONYOU COLOMBIA SAS	1,57	1,11	0,84	-1,25	0,13
FONYOU COLOMBIA SAS	1,16	1,15	0,44	-0,43	0,06
D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	7,99	0,79	1,89	0,24	0,05
D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	8,05	0,82	-4,98	-0,83	-0,15
GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	27,52	0,94	NA	0,40	0,03
GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	25,26	0,93	NA	0,10	0,01
pradcel ingenieria sas sociedad por acciones simplificadas en reorganizacion	11,61	0,83	44,05	0,67	0,11
pradcel ingenieria sas sociedad por acciones simplificadas en reorganizacion	10,51	0,85	73,59	0,65	0,10
Cable Espres Telecomunicaciones sas	11,13	0,97	NA	-1,41	-0,05
Cable Espres Telecomunicaciones sas	6,89	0,91	NA	0,22	0,02
BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	0,32	2,49	NA	0,93	-1,38
BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	0,69	1,03	NA	2,99	-0,10
RAYOCOL SAS	2,41	1,11	0,51	-0,53	0,06
RAYOCOL SAS	2,38	1,08	-5,95	2,04	-0,16
Pagos Automaticos de Colombia SAS	1,86	0,67	-0,03	0,00	0,00
Pagos Automaticos de Colombia SAS	0,87	0,55	1,13	0,11	0,05
DIVINE AND SERVICE S.A.S	1,05	0,89	10,42	2,78	0,32
DIVINE AND SERVICE S.A.S	1,00	1,00	-5,31	-1020,40	-0,39
MOVATE S.A.S.	0,56	0,78	36,81	0,93	0,20
MOVATE S.A.S.	0,27	0,90	841,03	1,50	0,15
SELENIO SAS	9,58	1,03	NA	0,30	-0,01

SELENIO SAS	1,40	1,18	NA	0,17	-0,03
-------------	------	------	----	------	-------

NOTA: La repetición de la razón social en el modelo XBRL del SIREM de la SuperSociedades generalmente se debe a que la matriz es tanto la empresa controladora como una empresa a consolidar dentro del mismo reporte, lo que hace que aparezca dos veces en la estructura del informe financiero para reflejar su rol en ambas capacidades. La normativa requiere que se muestre la participación de la empresa matriz en sí misma, además de su participación en las compañías que son objeto de consolidación, como una forma de ofrecer una visión completa de la estructura corporativa y la información contable consolidada.

*NA: Aparece cuando una fórmula intenta dividir un número por cero (0) o por una celda vacía.